

- efectos que curce el Tinageo, veinte r. que por  
 el propio calculo producia quatrocientos r. = 400 =  
 - Por cada unida que hagan los Afareos  
 de ollas, platos, cazuelas y demas tres r. q.  
 por el mismo calculo producia setecientos r. = 700 =  
 - Por cada unida que se haga de Fojay Ladu  
 llo diez r. que por el mismo calculo produ  
 cia setenta r. = 70 =  
 - Por cada arroba de Salitre que se haga en las  
 fabricas un Ar. en aroba, que por el mis  
 mo calculo producia mil setecientos r. = 1.700 =  
 - Por cada carga de Uba de Pardo que se ven  
 da al forastero, pagara por medio r. que  
 por el mismo calculo producia mil r. = 1.000 =  
 - Por cada arroba de Cerdo que se vendia  
 para fuera pagara el comprador un r.;  
 que por el mismo calculo producia  
 quatrocientos r. = 400 =

Que son los Arbitrios que por ahora se le ofrece proponer  
 al Ayuntamiento; y para su aprobacion, y si a merced,  
 y demas observaciones que quedaren echas se raque  
 Testimonio de este Acuerdo y se remita al Sr. Subdele  
 gado de Perito de esta Provincia. Asi lo acordaron y  
 firmaron los Srs. que supieron & que damos fe =

J. M. de Guzman  
 Canales  
 Juan de Alarcon  
 Blas Rojas  
 Lopez  
 Andres Vicente  
 Casp  
 Miguel Ma  
 Martin

Nota y Saame Testimonio del anterior agg. y por el caso de  
 este dia se remite al Sr. Intend. de Perito. Ferrn Diaz  
 siete de Mayo mezzano de 1775

